

RESOLUCIÓN AEP N° 045/2020.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DR. PhD. JORGE KURITA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.054.536, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, PARA PARTICIPAR COMO DISERTANTE EN LA CHARLA QUE SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL ARDUINO DAY 2020, EVENTO QUE SE DESARROLLARÁ EL SÁBADO 21 DE MARZO DE 2020 DE 13:00 A 20:00 HORAS EN LA FACULTADA POLITÉCNICA – UNA.-----

Asunción, 10 de marzo de 2020.

VISTO: La Nota firmada por el Presidente del Club de Robótica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 05 de marzo de 2020, a través de la cual hace extensiva la invitación y solicita la participación del Dr. PhD. Jorge Kurita como disertante en la charla que se realizará en el marco del Arduino Day 2020, evento que se desarrollará el sábado 21 de marzo de 2020 de 13:00 a 20:00 horas en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción - UNA.-----

CONSIDERANDO: Que, el evento consiste en una celebración internacional, que actualmente registra 350 eventos en 85 países, donde participan personas interesadas en conocer, aplicar y aprender sobre el desarrollo tecnológico aplicado en el Arduino.-----

Que, la Ley No. 5151/2014, de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) en su artículo 2° establece que el objetivo general es promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, para la promoción de la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.-----

Que, el artículo 3° del mismo cuerpo legal indica que, la AEP tendrá como funciones, inciso b) realizar tareas de investigación conducentes a la formación de grupos que posean disciplinas y técnicas necesarias para el acceso a la tecnología espacial y sus aplicaciones; inciso e) asegurar la capacitación y el permanente perfeccionamiento de investigadores, profesionales, técnicos y profesional idóneo, a través de cursos, becas e interacción con universidades, organismos estatales y otras instituciones del país o del exterior.-----

Que, el artículo 7 inciso i) establece: son atribuciones del Presidente: “Promover la formación de recursos humanos en el campo de la tecnología y la ciencia espacial”.-----

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, -----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1°. AUTORIZAR, al Dr. PhD. Jorge Kurita, Director General de Planificación y Gestión de la Agencia Espacial del Paraguay, como disertante en la charla que se realizará en el marco del Arduino Day 2020, evento que se desarrollará el sábado 21 de marzo de 2020 de 13:00 a 20:00 horas en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción – UNA.-----

Artículo 2°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



(FDO): LIC MIRTA DELGADO
SECRETARIA GENERAL AEP



(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP